

de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.»

Datos del anexo:

Expte.: AB/79/P03.

Titular: Esale, Sociedad Anónima.

Cantidad percibida: 0,00 euros.

Alcance del incumplimiento: 100 %.

Subvención concedida: 165.092,74 euros.

Subvención procedente: 0 euros.

Cantidad a reintegrar: 0 euros.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—El Subdirector General de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.

13.595/06. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D.ª M.ª Noelia Travieso Deniz, la comunicación del Trámite de Audiencia.

Hace saber a D.ª M.ª Noelia Travieso Deniz, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Director General, P. D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

13.596/06. Edicto de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D.ª M.ª Ángeles López García, la comunicación del trámite de audiencia.

Hace saber a D.ª M.ª Ángeles López García, que se procede a la apertura del trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Director General, P. D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

13.611/06. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 10.113.0001 de Losar de Vera (Cáceres).

Por el titular de la Administración de Loterías número 10.113.0001 de Losar de Vera (Cáceres), don Francisco

Jesús Núñez Villar, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la Plaza de España, 1 de Losar de Vera (Cáceres) a la calle Real, 1 de Villanueva del Pardillo (Madrid).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno 137 C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Director General, P. D. (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

15.084/06. Anuncio del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se informa de la ampliación de plazo de la Oferta Pública permanente de venta y/o arrendamiento de los inmuebles y parcelas titularidad del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Mediante el presente anuncio se comunica que los plazos de la Oferta Pública de venta y/o arrendamiento de la relación de inmuebles del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz disponibles en los términos municipales de Cádiz, Puerto Real y Algeciras, publicada en la página web www.zonafrancacadiz.com, han sido objeto de ampliación.

Fecha límite para la convocatoria inicial de presentación de ofertas: 17 de abril de 2006 a las 14 horas.

El acto público de apertura de ofertas tendrá lugar en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, el 21 de abril de 2006 a las 12 horas.

El resto de la información contenida en el anuncio del BOE n.º 69 de fecha 22 de marzo se mantiene sin cambios.

Cádiz, 28 de marzo de 2006.—Delegado Especial del Estado, P. O. Félix Taboada Corzo, Director General.

MINISTERIO DE FOMENTO

13.501/06. Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Irún-Tuy con hijuelas (VAC-046) T-138.

El Director General de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la concesión VAC-046 (Irún-Tuy con hijuelas) de la titularidad de la empresa «Interurbana de Autocares, Sociedad Anónima»:

Primero.—Realización de tráficos desde Pontevedra con Mieres, Pola de Lena, Campomanes, León, Villadangos del Páramo, Hospital de Órbigo, Astorga, Bembibre y Ponferrada, todas ellas paradas ya autorizadas en la concesión VAC-046.

Segundo.—Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables a la concesión VAC-046 serán las mismas que existen actualmente.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

13.642/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la información pública de estudio de viabilidad y anteproyecto de «Adecuación, reforma y conservación del Corredor Norte. Autovía A-1, p.k. 101 a p.k. 247. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos». Clave: AO-E-188.

La Dirección General de Carreteras con fecha 6 de marzo de 2006 ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio de viabilidad y el anteproyecto de referencia declarando que cumple con lo indicado en el artículo 7 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y en el artículo 26 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre, así como con lo previsto en el artículo 227.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

A los efectos previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 28.2 de la Ley 25/1988 de Carreteras, el artículo 34 de su Reglamento y los artículos 227 y 228.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; —y con independencia de la información oficial remitida a la Administración Autónoma y demás organismos oficiales que puedan verse afectados— se somete el mismo a información pública por un periodo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El objeto de la información pública es el de recoger cuantas alegaciones y sugerencias se estimen oportunas, las cuales sólo podrán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. La información pública lo será también a los efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el anteproyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial. No serán tomadas en consideración las alegaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la información pública tal y como quedan recogidas en la Ley y el Reglamento General de Carreteras.

Tanto el estudio de viabilidad y anteproyecto como la resolución aprobatoria estarán expuestos públicamente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, en Burgos (Avenida del Cid, 52), así como en los Ayuntamientos afectados, durante el expresado plazo de tiempo y en horario de oficina.

Burgos, 15 de marzo de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

15.105/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente número 144 (concesiones).

El señor Vicente Urquijo Ponce, en nombre y representación de Bergé Marítima, S. A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela de 7.000 m² situada en el muelle de Aragón, con destino a la construcción de una nave para almacenar productos siderúrgicos y carga general.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la referida Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la prestación de otras solicitudes cuyo destino principal sea el almacenaje de productos siderúrgicos y carga en general, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situadas en el Passeig de l'Escullera, s/n, de esa ciudad.

Tarragona, 21 de marzo de 2006.—Josep A. Burgasé Rabinad, Presidente.